

Córdoba, 08 MAR 2013

Ref. EXP-UNC: 0004498/2013

VISTO:

- Que mediante Expte 0004498/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Matilde Quiroga Castellano; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en participación en el Programa de movilidad estudiantil "Escala Estudiantil - AUGM"
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por el Dr. José Echenique, Prosecretario de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "j", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

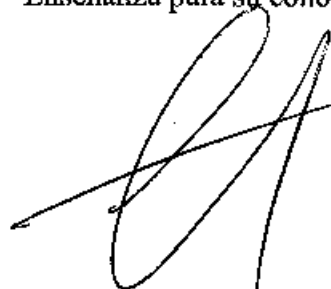
POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Matilde Quiroga Castellano (DNI 31449030) desde el 12/03/2013 al 29/07/2013, conforme a lo establecido en el inciso "j", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.



Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

25